

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Bera-Berako Udala

GESTIÓN DE PERSONAS/EMPLEADOS MUNICIPALES	
Descripción	Gestión de empleados municipales
Finalidades y usos	Gestión de personal, gestión del expediente personal, elaboración de las nóminas, formación del personal, control de horario, prevención de riesgos laborales, y vigilancia de la salud.
Categoría de personas interesadas	Todos los trabajadores del Ayuntamiento
Procedimiento de recogida	Los personas interesadas
Soporte utilizado recogida	Papel, fotocopias de documentación original.
Comunicaciones de datos	Ley
Gobierno de Navarra Hacienda Pública	Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, DFL 4/2008, de 2 de junio Ley foral 10/2003, sobre Montepío de funcionarios.
Tesorería general de la Seguridad social	Ley General de la SS RDL 1/ 1994de 20 de junio, art. 9; R/2004 de 11 de junio Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.
Inspección de trabajo	Datos de salud: ley 31/1995 de 8 de noviembre, prevención de riesgos laborales, art. 11
Instituto nacional de empleo:	Estatuto de los trabajadores RDL 171995 de 24 de marzo art. 16.1
Instituto nacional de la Seguridad Social:	Ley 42/1994, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, art. 30.4.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad local
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición En oficinas municipales	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-b, tratamiento para la ejecución de un contrato RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. 	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Bera-Berako Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil
Huella
Voz / Imagen
Número de seguridad social
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Lugar de nacimiento
Sexo
CATEGORIAS DE DATOS ESPECIALES
Salud
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos
Experiencia profesional
Certificado negativo de antecedentes penales
DETALLES DE EMPLEO
Cuerpo/ escala
Datos no económicos de nómina
Puesto de trabajo
Historial del trabajador
ECONÓMICO FINANCIERO
Ingresos/renta
Datos bancarios
Datos económicos de nómina
Deducciones impositivas
Seguros